

SEGURO CASA EDIFICACION

PRIMA TOTAL ANUAL:

Para Edificación se asegurará a Valor Total, tomando en cuenta una tasa mensual de 0.164 ‰.

CASA EDIFICACIÓN		
Valor del Bien (edificación)	Tasa mensual	Prima comercial (Incluye IGV)
Por ejemplo: S/. 220,000.00	0.164‰	S/.526.22 (Al contado)
		S/.87.70 (6 cuotas) (solo por débito automático)
		S/.46.60 (12 cuotas) (solo por débito automático)

IMPORTANTE:

- Aplican restricciones. Priman los términos y condiciones establecidos en la póliza de seguros.
- Las primas son por bien asegurado e incluye IGV.
- La prima mínima por asegurar Edificación es: S/.11.67
- La emisión no está sujeta a previa inspección según lo requiera.
- No se podrán asegurar inmuebles que superen el S/. 1 400 000
- Los departamentos deberán ser asegurados a valor comercial (Compra y venta del inmueble) y las casas a valor de reconstrucción
- Los valores declarados deben ser a valor total; es decir el 100% del mismo no y no una parte de este.

NOTA: Los resultados de la cotización son netamente referenciales y dependen de los datos brindados por el cliente. La información completa de las coberturas, exclusiones y alcances del producto serán brindados a través de uno de nuestros asesores de ventas, tras haber solicitado el seguro y sin que esto implique necesariamente la compra del mismo.

DEDUCIBLES:

- Terremoto o maremoto : 1%del monto del siniestro, mínimo S/.500.00
- Riesgos políticos y sociales : 10% del monto del siniestro, mínimo S/.500.00.
- Otros riesgos de la naturaleza : 10% del monto indemnizable, mínimo S/500.00.
(*Todo riesgo*)
- Responsabilidad Civil : 10% del monto indemnizable, mínimo S/500.00.

Los deducibles ya incluyen IGV.